Yo, **RUBY MARGARITA SIERRA MARTINEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**RODOLFO BARBOSA BARBOSA**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**91181267-6**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	13008822025	FECHA SUSCRIPCIÓN	11 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 16 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	17 (día) septiembre (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Reserva presupuestal	PAGO No:	1	DE	1
VALOR A PAGAR	$ 9.859.000,00	EN LETRAS	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE.		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 16 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	250925	27	A-02-02-02-008-007	302 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007-01-5	$ 9.859.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	NEQUI	NÚMERO DE CUENTA	3103465279	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	9.859.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	9.859.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	9.859.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RUBY MARGARITA SIERRA MARTINEZ	P. E. CON FUNCIONES DE COORDINADOR	BOLIVAR	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RUBY MARGARITA SIERRA MARTINEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BOLIVAR	GRUPO ADMINISTRATIVO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
RUBY MARGARITA SIERRA MARTINEZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		01/04/25

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RODOLFO BARBOSA BARBOSA
NIT 91.181.267-6
Calle 3 70 83 nueva marsella
Tel: (57) 3103465279
Bogotá - Colombia
brigadanacionaldebomberosltda@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A 681

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(601) 4377630
Dirección	AK 68 64 C 75	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/01/2026, 16:40
Expedición	27/01/2026, 19:06
Vencimiento	06/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUB HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXT MULT 10 LB SEDE REGIONAL	12.00	453,781.51	86,218.49	540,000.00
2	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB ARCH CENTRAL	2.00	75,630.25	14,369.75	90,000.00
3	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB BODEGA	4.00	151,260.50	28,739.50	180,000.00
4	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB CZ HISTORICO Y DEL CARIB	5.00	189,075.63	35,924.37	225,000.00
5	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB CAIVAS/SRPA	3.00	113,445.38	21,554.62	135,000.00
6	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB C Z DE LA VIRGEN Y TUR	5.00	189,075.63	35,924.37	225,000.00
7	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB CASA ATRAPA SUEÑOS	7.00	264,705.88	50,294.12	315,000.00
8	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB C Z INDUSTRIAL DE LA BAH	5.00	189,075.63	35,924.37	225,000.00
9	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB C Z TURBACO	4.00	151,260.50	28,739.50	180,000.00
10	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB CASA ATRAPA SUEÑOS SAN J	1.00	37,815.13	7,184.87	45,000.00
11	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROS Y REC DE EXT MMULTIPR O POSITO 10 LIB CASA ATRAPA	4.00	151,260.50	28,739.50	180,000.00
12	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 20 LIB CASA ATRAPA SUEÑOS	1.00	75,630.25	14,369.75	90,000.00
13	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB C Z EL CARMEN DE BOLIVAR	3.00	113,445.38	21,554.62	135,000.00
14	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB C Z MAGANGUE	4.00	151,260.50	28,739.50	180,000.00
15	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB C Z MOMPOX	3.00	113,445.38	21,554.62	135,000.00
16	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT MULT DE 10LB CZ SIMITI	2.00	75,630.25	14,369.75	90,000.00
17	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS SEDE REGIONAL	4.00	410,084.03	77,915.97	488,000.00
18	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS ARC CENTRAL	3.00	307,563.03	58,436.97	366,000.00
19	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS C Z HIST Y DEL CARIB NT	2.00	205,042.02	38,957.98	244,000.00
20	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS CAIVAS/SRPA	1.00	102,521.01	19,478.99	122,000.00
21	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS C Z DE LA VIRGEN Y TUR	2.00	205,042.02	38,957.98	244,000.00
22	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS C Z IND DE LA BAHIA	3.00	307,563.03	58,436.97	366,000.00
23	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS TURBACO	2.00	205,042.02	38,957.98	244,000.00
24	MANTENIMIENTO PR EVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE PROTECCIOn CONTRA INCENDIOS CASA A	1.00	420,168.07	79,831.93	500,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
25	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS C Z EL CAR MEN DE BOL	2.00	205,042.02	38,957.98	244,000.00
26	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS MAGANGUE	2.00	205,042.02	38,957.98	244,000.00
27	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS	2.00	205,042.02	38,957.98	244,000.00
28	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS SIMITI	2.00	205,042.02	38,957.98	244,000.00
29	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS C Z DE LA VIRGEN Y TUR	1.00	102,521.01	19,478.99	122,000.00
30	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS C Z TURBACO	1.00	102,521.01	19,478.99	122,000.00
31	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIBRAS C Z EL CARMEN DE BOL	1.00	102,521.01	19,478.99	122,000.00
32	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIB C Z MAGANGUE	1.00	102,521.01	19,478.99	122,000.00
33	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIB C Z MOMPOX	1.00	102,521.01	19,478.99	122,000.00
34	MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , PRUEBA HIDROSTATICA Y REC DE EXT CO2 10 LIB C Z SIMITI	2.00	205,042.02	38,957.98	244,000.00
35	MANTENIMIENTO PR EVENTIVO Y C O R R EC TIVO DE GABINETE C O NTR AINC ENDIO C Z TURBACO	1.00	344,537.82	65,462.18	410,000.00
36	ADQUISICION DE EXTINTO R CO2 15 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS C Z DE LA VIRGEN Y TURISTICO	1.00	617,647.06	117,352.94	735,000.00
37	ADQ UISIC IO N DE EXTINTO R C O 2 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	1.00	331,932.77	63,067.23	395,000.00
38	ADQUISICION DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBR CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	2.00	117,647.06	22,352.94	140,000.00
39	ADQ UISICION DE EXTINTOR CO2 15 LIBR CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1.00	617,647.06	117,352.94	735,000.00
40	ADQ UISICION DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1.00	58,823.53	11,176.47	70,000.00

Total items: 40

Total Bruto	8,284,873.98
IVA 19%	1,574,126.02
Total a Pagar	9,859,000.00

Valor en Letras:
Nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-06 por $ 9,859,000.00

Observaciones:
#$46-02-00-013;13008822025;Karina.cordoba@icbf.gov.co#$

Objecto de contrato " CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES UBICADOS EN LA REGIONAL BOLÍVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, VIGENCIA 2025".

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092315841 aprobado en 20250424 prefijo A desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 0
CUFE: cbc311022d81df9c7fe0fcefb7d5fce9d14a4ba5bb90d350e4ce2ef85d48a01cdf3ca52a5b65fd4e3e19c02a2246c710

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
11/02/2026

CUFE/CUDE
cbc311022d81df9c7fe0fcefb7d5fce9d14a4ba5bb90d350e4ce2ef85d48a01cdf3ca52a5b65fd4e3e19c02a2246c710

Proveedor	Documento Proveedor
RODOLFO BARBOSA BARBOSA	91181267

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	A681

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
9,859,000.00	1,574,126.02	8,284,873.98

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-01-27	2026-01-27

Observación
Aprobado automaticamente por vencimiento
Motivo de rechazo

CANCELAR | APROBAR | RECHAZAR

Volver (/User/SearchDocument)

← Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE: cbc311022d81df9c7fe0fcefb7d5fce9d14a4ba5bb90d350e4ce2ef85d48a01cdf3ca52a5b65fd4e3e19c02a2246c710

Factura electrónica
Serie: A
Folio: 681
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 27-01-2026

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 91181267
Nombre: RODOLFO BARBOSA BARBOSA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $1,574,126
Total: $9,859,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: RODOLFO BARBOSA BARBOSA

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Verifique que es un ser humano
CLOUDFLARE
Privacidad • Ayuda

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 #18 A 14
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento

Lunes, 7 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que RODOLFO BARBOSA BARBOSA identificado con cédula de ciudadanía 91181267, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3103465279	87046592172	ACTIVA	03-11-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

RODOLFO BARBOSA BARBOSA, identificado con c.c 91.181.267 de Girón (Santander), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario, cumpliendo con todas las obligaciones laborales del personal contratado.

Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Se expide a los veinti tres (23) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)

Atentamente:

CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS
NIT 91.181.267-6
RODOLFO BARBOSA BARBOSA
Representante Legal
Dirección: Calle 3 N° 70-83
Teléfono: 5176297-3103465279
Email: brigadanacionaldebomberosltda@gmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91181267	RODOLFO BARBOSA BARBOSA	av calle 3 # 70 - 83	5176297	brigadanacionaldebomberosltda@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	26/01/2026	27690988	$469.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	7	800	0	178.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	7	1.000	0	228.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	62.000				62.000	7	300	62.300			620	62.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.800
Pensión	1	227.800	228.800
Riesgos Laborales	1	62.000	62.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	467.800	469.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91181267	RODOLFO BARBOSA BARBOSA	av calle 3 # 70 - 83	5176297	brigadanacionaldebomberosltda@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	26/01/2026	27690988	$469.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91181267 | BARBOSA BARBOSA RODOLFO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165678438

(415)7707212489984(8020) 000014116567843 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 8 1 2 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 1 8 1 2 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARBOSA	BARBOSA	RODOLFO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 70 83

42. Correo electrónico: brigadanacionaldebomberosltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 4 6 5 2 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 7 1 0 2 0	2 0 2 9	2 0 1 7 1 0 2 0	4 7 5 9	3 3 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA BARBOSA RODOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165678438

(415)7707212489984(8020) **000014116567843 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 8 1 2 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 5 7 3 1 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165678438

(415)7707212489984(8020) **000014116567843 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 1 8 1 2 6 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de limpieza de edificios 7 4 9 3	

162. Nombre del establecimiento
OFICINA DE CONTROL DE INSECTISIDAS DE SANTANDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección
CL 7 2265

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 6 9 7 1	1 9 9 8 0 5 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 3 4 6 5 6 7 9	2 0 1 1 1 2 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento
CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 3 70 83

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 6 5 7 3 1 5	2 0 1 6 0 2 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 3 4 6 5 6 7 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCESO ICBF-M.C.-013-2025BOL
ACEPTACIÓN DE OFERTA N°13008822025
(11 de diciembre de 2025)

Señor
RODOLFO BARBOSA BARBOSA
Representante Legal
C.C. Nro. 91.181.267
Dirección: AV Calle 3 # 70 - 83
Correo: brigadanacionaldebomberosltda@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: **ICBF-M.C.-013-2025BOL.**

Cordial saludo,

De manera atenta manifestamos que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF,** ha decidido aceptar su oferta de fecha **03/12/2025 3:35 PM** presentada en el SECOP II producto del **Proceso de Mínima Cuantía número ICBF-M.C.-013-2025BOL**, la cual en conformidad con lo previsto en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2° del Decreto 1860 de 2021 junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral de la presente aceptación de oferta la propuesta presentada por el oferente,el cual deberá atender lo establecido en la invitación pública y la ficha de condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del servicio y/o entrega del Bien.

PRIMERA: OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES UBICADOS EN LA REGIONAL BOLÍVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, VIGENCIA 2025.

SEGUNDA: CONDICIONES TÉCNICAS:
Se encuentran establecidas en la ficha de condiciones técnicas (FTC)

TERCERA: OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

2. Constituir y allegar a El ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

3. Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

5. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

6. Presentar la cuenta de cobro en conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

9. Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social SSSI (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

10. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

PÚBLICA

11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.

12. El contratista deberá estar inscrito en el aplicativo de proveedores que se encuentra en la página WEB del ICBF.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

2. Suministrar en calidad de préstamo un número igual de extintores funcionales y con las mismas características de los que fueron retirados para su recarga y mantenimiento, los cuales se ubicaran temporalmente en los mismos sitios, mientras se efectúa el servicio de recarga y mantenimiento, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

3. Cumplir con el cronograma de ejecución de los servicios aprobado por el supervisor del contrato o al designado por este, en el cual se discriminará por actividades de recarga y mantenimiento, teniendo en cuenta los plazos máximos señalados en el numeral 6 de la FCT para el servicio de recarga y mantenimientos.

4. Realizar el servicio de recarga en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de la aprobación del cronograma.

5. Realizar el proceso de despresurización de los extintores sujetos a recarga, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

6. Colocar una etiqueta individual donde se evidencie la fecha correspondiente a los servicios, la cual deberá incluir:

- Fecha de recarga y fecha de vencimiento de la recarga de acuerdo con el agente extintor.

- Fecha de revisión y mantenimiento

- Fecha de prueba hidrostática.

Esta etiqueta se debe ubicar en una parte lateral del extintor y no en la parte frontal.

7. Colocar un rótulo metálico de tamaño 3x4 cm a cada uno de los extintores, con el logo del ICBF y en la que se enumere cada uno de los extintores de acuerdo con la numeración inicial en la que se retiró el extintor. Esta etiqueta se debe colocar de manera organizada y consecutiva conforme con las instrucciones y acompañamiento del supervisor del contrato o al designado por este.

8. Recoger y entregar los extintores en cada una de las sedes: Sede Regional Bolívar (Cartagena, Bolívar, Calle 32 # 8 - 50 piso 17, Barrio la Matuna), Archivo Central (Cartagena Pedro de Heredia, calle 30 N°22-44 pie de la popa), Bodega (Cartagena Cra 14 N° 32-108 Av el Papayal, Barrio el Espinal), CAIVAS y SRPA (Cartagena Casa de Justicia Canapote), Centro Zonal Histórico y del Caribe Norte (Cartagena, Barrio Torices, Calle Bogotá N° 14 A – 34), Centro Zonal de la Virgen y Turístico (Cartagena, Bolívar, sector 11 de Noviembre calle 31 C 2 N° 56 – 30, Barrio Olaya Herrera), Centro Zonal Industrial de la Bahía (Cartagena, Bolívar, Calle 31 B MZG 15 urbanización Santa Lucia), Centro Zonal Turbaco (Turbaco, Bolívar, Plan Parejo carretera troncal de occidente calle 27 km 16 – 20), Centro Zonal El Carmen de Bolivar (El Carmen de Bolivar, Centro, Calle 25 Nº 45-17), Centro Zonal Magangué (Magangué, Avenida Colombia Nº 6-36), Centro Zonal Mompóx (Mompox, Bolívar, Calle 19 # 1 a - 15 barrio centro) y Centro Zonal Simiti

(Simiti, Calle el Libertador Nº 08-35).

9. Revisar el estado físico al extintor y etiqueta de instrucciones (Abolladuras, golpes, corrosión, pintura) y realizar pruebas de funcionamiento de todo el extintor, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

10. Realizar el registro detallado de cada uno de los extintores revisados y en el que se indicará las novedades cuando se encuentre alguna pieza del extintor o señalización en mal estado que requiera cambio; igualmente esta información deberá reposar en el informe final.

11. Verificar la presión adecuada en el manómetro, según la capacidad del extintor, realizando la presurización con nitrógeno, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

12. Realizar la prueba de hermeticidad, verificando que no presenten fugas, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

13. Realizar prueba hidrostática en laboratorio acreditados por la ONAC y remitir certificación junto con el informe de los extintores.

14. Colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

15. Ofrecer una garantía mínima de (1) año por la calidad de la recarga y/o mantenimiento de los extintores, contado a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción a la entrega del informe final previa autorización del supervisor.

16. Entregar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de estos servicios, un informe técnico de las actividades realizadas y donde se relacione las evidencias para cada una de las obligaciones del contrato que podrá ser remitido a través de correo

PÚBLICA

electrónico al supervisor del contrato o al designado por este.

17. Realizar una reunión con el profesional SST de la Regional Bolívar, antes de iniciar con las actividades con el fin de socializar el cronograma de realización del servicio, relacionando los extintores suministrados en calidad de préstamo, ubicación de extintores y verificación de las etiquetas. Soporte de la reunión se deberá relacionar en el informe final.

18. Cumplir con las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

19. Cada extintor debe tener una placa de señalización con cinta adhesiva doble fax, la cual indique el tipo de extintor, agente del extintor e instrucciones de manejo entre otros necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo.

20. Donde esté ubicado el extintor se debe realizar la demarcación de acuerdo con la resolución 2400 de 1979 en el artículo 203, establece “demarcación de áreas libres frente a equipos contra incendio (Cuadrado de franja de cinco centímetros de ancho)”.

21. Instalar los extintores con los soportes apropiados de acuerdo con el peso y la altura reglamentaria como se describe a continuación:

PESO ≤ A 40 Lb ubicarlos a 1,53 m sobre el suelo y extintores con PESO > A 40 Lb - ubicarlos hasta 1,07 m SOBRE EL SUELO.

22. Realizar ejercicio práctico con los colaboradores del ICBF, indicando las principales recomendaciones para el uso adecuado del equipo de extinción de incendios.

Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades

3. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

Para el eje de Gestión de calidad

N/A

Para el eje Ambiental

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

Para el eje Seguridad de la Información

N/A

Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

Obligaciones Específicas del ICBF.

1. Recibir a satisfacción los servicios suministrados por parte del supervisor cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.

2. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal y de PAC previstas para el efecto.

3. Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aporte parafiscales y del sistema de seguridad social integral cuando corresponda.

4. Aprobar la garantía única una vez presentada por el contratista.

5. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

6. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo del contrato las condiciones técnicas y económicas ofertados por el contratista.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento y legalización del contrato sin que exceda el 31 de diciembre de 2025.

PÚBLICA

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal en conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Cartagena y en los municipios de Turbaco, el Carmen de Bolívar, Magangué, Mompox y Simití, en las siguientes sedes:

DEPENDENCIA	MUNICIPIO	DIRECCION
Sede Regional	Cartagena	Centro La Matuna Edificio Concasa Pisos 16
Centro Zonal Histórico y del Caribe Norte	Cartagena	Calle Bogotá Nro. 14ª-34, Barrio Torices
SRPA y CAIVAS	Cartagena	Barrio Canapote Casa de Justicia (5) Oficinas
Centro Zonal De la Virgen y Turístico Casa Atrapasueños	Cartagena	Calle 31B Nro. 56-50, Barrio Olaya Herrera
Centro Zonal Industrial de la Bahía	Cartagena	Manzana G lote 15 Barrio Santa Lucía
Centro Zonal Turbaco Casa Atrapasueños	Turbaco	Troncal de Occidente Nro. 28-284, Plan Parejo Turbaco
Centro Zonal El Carmen de Bolívar Casa Atrapasueños San Jacinto	El Carmen de Bolívar San Jacinto	Centro, Calle 25 Nro. 45-17
Centro Zonal Magangué	Magangué	Avda. Colombia Nro. 6-36, Magangué
Centro Zonal Mompóx	Mompox	Calle 19 Nro. 1ª-12, Mompóx
Centro Zonal Simití	Simití	Calle Libertador Nro. 20

SÉPTIMA. – VALOR: El valor para el presente contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($9.859.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

OCTAVA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

NOVENA. FORMA DE PAGO.: El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

El ICBF hará un solo pago una vez recibido a satisfacción el producto contratado.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se

PUBLICA

solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de la **Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Talento Humano del ICBF Regional Bolívar**, quien ejercerá la supervisión en conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, y demás normas internas expedidas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico y Contractual.

DÉCIMA PRIMERA - CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

1. Cumplimiento del Contrato: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2. Calidad del Servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales: En cuantía equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato, cuya vigencia será el plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
4. Cobertura del Riesgo Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, como asegurado deber quedar el ICBF y el contratista y como beneficiarios EL ICBF y Terceros afectados.

DÉCIMA SEGUNDA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, en conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2° del Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCLUMPLIMIENTO. A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. A) En caso de declaratoria de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 10% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 20% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

DÉCIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizar dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita del ICBF, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicios de las sanciones legales que la ley contempla.

DÉCIMA CUARTA. - SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS: Las partes buscaran solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la Ley.

DÉCIMA QUINTA. – LIQUIDACIÓN: Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato se procederá con su liquidación, en conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para el efecto los supervisores se ajustarán a demás a lo dispuesto en Manual de Contratación del ICBF o las normas que en el respectivo momento sean aplicables. Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la aprobación en el SECOP II, se requiere para su legalización la expedición del Registro Presupuestal y para su ejecución la Aprobación de la garantía por parte del ICBF, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 41de la Ley 80 de1093 y en el artículo 23 de La Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

BETTY CECILIA PALLARES CABRERA
Directora (E) ICBF Regional Bolívar

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Cástula Teresa Escandón Reyes	Abogada P.U. Grupo Jurídico y Contractual con funciones de Coordinación.	
Proyectó	José Joaquín Garcia Diaz	Abogado Contratista Grupo Jurídico.	

PUBLICA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8696136
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(11/12/2025 11:11:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	13008822025
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES UBICADOS EN LA REGIONAL BOLÍVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, VIGENCIA 2025.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	20 horas de tiempo transcurrido *(16/12/2025 1:35:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	14 días para terminar *(1/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL BOLIVAR

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS

Número de documento 91181267

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS	BANCO DAVIVIENDA		0550475700138153

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RODOLFO BARBOSA BARBOSA* ***Fecha de aprobación:*** *11/12/2025 5:09:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Betty Cecilia Pallares Cabrera* ***Fecha de aprobación:*** *11/12/2025 5:19:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8696136_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Regional Bolivar
Proceso de Contratación	ICBF-M.C.-013-2025BOL
Título de la oferta	CUERPO OFICIAL DE PREVENCIÓN
Cuantía del contrato	9.859.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(11/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(11/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(11/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200		

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(11/12/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 21 horas de tiempo transcurrido *(16/12/2025 12:08:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18668434	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	287.164.750,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8696136
Proveedor RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Certificado Bancario Rodolfo Barbosa Barbosa.pdf	Certificado Bancario Rodolfo Barbosa Barbosa.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Centro Calle 32 No. 8-50. Edificio Concasa Piso 15,16 y17
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Centro Calle 32 No. 8-50. Edificio Concasa Piso 15,16 y17
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Sede Regional Bolivar ICBF - Centro La Matuna Edificio Concasa Pisos 16	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena
2	Centro Zonal Histórico y del Caribe Norte - Calle Bogotá Nro. 14ª-34, Barrio Torices	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena
3	SRPA y CAIVAS - Barrio Canapote Casa de Justicia (5) Oficinas	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena
4	Centro Zonal De la Virgen y Turístico Casa Atrapasueños - Calle 31B Nro. 56-50, Barrio Olaya Herrera	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena
5	Centro Zonal Industrial de la Bahía - Manzana G lote 15 Barrio Santa Lucía	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena
6	Centro Zonal Turbaco Casa Atrapasueños - Troncal de Occidente Nro. 28-284, Plan Parejo Turbaco	COLOMBIA > Bolívar > Turbaco
7	Centro Zonal El Carmen de Bolívar Casa Atrapasueños San Jacinto - Centro, Calle 25 Nro. 45-17	COLOMBIA > Bolívar > El Carmen De Bolívar
8	Centro Zonal Magangué - Avda. Colombia Nro. 6-36, Magangué	COLOMBIA > Bolívar > Magangué
9	Centro Zonal Mompós - Calle 19 Nro. 1ª-12, Mompós	COLOMBIA > Bolívar > Mompós
10	Centro Zonal Simití - Calle Libertador Nro. 20	COLOMBIA > Bolívar > Simití

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8696136

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							12.989.500,00	9.859.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS SEDE REGIONAL	12,00	UN	64.500,00	45.000,00	774.000,00	540.000,00
2		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS ARCHIVO CENTRAL	2,00	UN	64.500,00	45.000,00	129.000,00	90.000,00
3		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS BODEGA	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
4		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
5		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CAIVAS/SRPA	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00
6		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
7		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS	7,00	UN	64.500,00	45.000,00	451.500,00	315.000,00
8		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ INDUSTRIAL DE LA BAHIA	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
9		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ TURBACO	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
10		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	1,00	UN	64.500,00	45.000,00	64.500,00	45.000,00
11		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
12		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	97.500,00	90.000,00	97.500,00	90.000,00
13		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00
14		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ MAGANGUE	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
15		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ MOMPOX	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00
16		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ SIMITI	2,00	UN	64.500,00	45.000,00	129.000,00	90.000,00
17		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS SEDE REGIONAL	4,00	UN	130.000,00	122.000,00	520.000,00	488.000,00
18		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS ARCHIVO CENTRAL	3,00	UN	130.000,00	122.000,00	390.000,00	366.000,00
19		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
20		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CAIVAS/SRPA	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
21		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
22		47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ INDUSTRIAL DE LA BAHIA	3,00	UN	130.000,00	122.000,00	390.000,00	366.000,00

23	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ TURBACO	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
24	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	1.950.000,00	500.000,00	1.950.000,00	500.000,00
25	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
26	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ MAGANGUE	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
27	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ MOMPOX	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
28	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ SIMTI	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
29	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
30	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ TURBACO	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
31	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
32	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ MAGANGUE	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
33	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ MOMPOX	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
34	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ SIMTI	2,00	UN	127.500,00	122.000,00	255.000,00	244.000,00
35	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GABINETE CONTRAINCENDIO CZ TURBACO	1,00	UN	455.000,00	410.000,00	455.000,00	410.000,00
36	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 15 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	1,00	UN	764.000,00	735.000,00	764.000,00	735.000,00
37	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	1,00	UN	410.000,00	395.000,00	410.000,00	395.000,00
38	47121709	ADQUISICION DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	2,00	UN	85.000,00	70.000,00	170.000,00	140.000,00
39	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 15 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	775.000,00	735.000,00	775.000,00	735.000,00
40	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	85.000,00	70.000,00	85.000,00	70.000,00

2 CO1.PCCNTR.8696136

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12.989.500,00	9.859.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS SEDE REGIONAL	12,00	UN	64.500,00	45.000,00	774.000,00	540.000,00
2	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS ARCHIVO CENTRAL	2,00	UN	64.500,00	45.000,00	129.000,00	90.000,00
3	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS BODEGA	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
4	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
5	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CAIVAS/SRPA	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00
6	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
7	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS	7,00	UN	64.500,00	45.000,00	451.500,00	315.000,00
8	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ INDUSTRIAL DE LA BAHIA	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
9	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ TURBACO	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
10	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	1,00	UN	64.500,00	45.000,00	64.500,00	45.000,00
11	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
12	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	97.500,00	90.000,00	97.500,00	90.000,00
13	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00
14	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ MAGANGUE	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
15	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ MOMPOX	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00

16	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ SIMITI	2,00	UN	64.500,00	45.000,00	129.000,00	90.000,00
17	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS SEDE REGIONAL	4,00	UN	130.000,00	122.000,00	520.000,00	488.000,00
18	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS ARCHIVO CENTRAL	3,00	UN	130.000,00	122.000,00	390.000,00	366.000,00
19	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
20	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CAIVAS/SRPA	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
21	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
22	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ INDUSTRIAL DE LA BAHIA	3,00	UN	130.000,00	122.000,00	390.000,00	366.000,00
23	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ TURBACO	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
24	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	1.950.000,00	500.000,00	1.950.000,00	500.000,00
25	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
26	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ MAGANGUE	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
27	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ MOMPOX	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
28	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ SIMITI	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
29	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
30	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ TURBACO	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
31	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
32	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ MAGANGUE	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
33	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ MOMPOX	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
34	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ SIMITI	2,00	UN	127.500,00	122.000,00	255.000,00	244.000,00
35	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GABINETE CONTRAINCENDIO CZ TURBACO	1,00	UN	455.000,00	410.000,00	455.000,00	410.000,00
36	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 15 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	1,00	UN	764.000,00	735.000,00	764.000,00	735.000,00
37	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	1,00	UN	410.000,00	395.000,00	410.000,00	395.000,00
38	47121709	ADQUISICION DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	2,00	UN	85.000,00	70.000,00	170.000,00	140.000,00
39	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 15 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	775.000,00	735.000,00	775.000,00	735.000,00
40	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	85.000,00	70.000,00	85.000,00	70.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación	☐	☐

	de la Entidad Estatal.		
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	ACEPTACION DE OFERTA ICBF-M.C.-013-2025BOL.pdf	ACEPTACION DE OFERTA ICBF-M.C.-013-2025BOL.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Betty Cecilia Pallares Ca	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45693711	Guardar y notificar
Supervisor	Karina Esther Cordoba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45765122	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Karina Esther Cordoba Marulanda	5 días de tiempo transcurrido *(11/12/2025 5:19:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Betty Cecilia Pallares Cabrera
Ordenador del Gasto	Betty Cecilia Pallares Cabrera	5 días de tiempo transcurrido *(11/12/2025 5:19:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Betty Cecilia Pallares Cabrera

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	9.859.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		9.859.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000705	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 46-02-00-013

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	106125	CDP	Generado	12.990.000 COP	9.859.000 COP	46-02-00-013	-	Editar

Saldo de CDP 12.990.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 9.859.000 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 11/12/2025 3:58 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

☐ 250925	Presupuestal (CDP)	12/12/2025 12:00 AM	Generado	9.859.000 COP	9.859.000 COP	-	A-02-02-02-008-007	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 9.859.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 9.859.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 12/12/2025 10:19 AM

1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		
1.1.1	PERSONA JURÍDICA		
1.1.1.1	a. Carta de Presentación de Ofertas: Suscrita por el representante legal o su apoderado, Mediante la cual se certifica que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Carta de Presentación de Ofertas: Suscrita por el representante legal o su apoderado, Mediante la cual se certifica que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Carta de Presentación de Ofertas: Suscrita por el representante legal o su apoderado, Mediante la cual se certifica que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.'.
1.1.1.2	b. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.'.
1.1.1.3	c. Certificado de existencia y representación legal del proponente o Registro Mercantil: cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: - El objeto social del oferente persona jurídica debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - Calidad del representante legal que suscribe la oferta. - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) años más.	Esta pregunta requiere anexar documentos (c. Certificado de existencia y representación legal del proponente o Registro Mercantil: cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: - El objeto social del oferente persona jurídica debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - Calidad del representante legal que suscribe la oferta. - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) años más.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c. Certificado de existencia y representación legal del proponente o Registro Mercantil: cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: - El objeto social del oferente persona jurídica debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - Calidad del representante legal que suscribe la oferta. - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) años más. '.
1.1.1.4	d. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexo No.3): Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3 según la OPCION 1, del anexo Invitación Pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (d. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexo No.3): Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3 según la OPCION 1, del anexo Invitación Pública.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexo No.3): Certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en la cual consten que a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3 según la OPCION 1, del anexo Invitación Pública. '.
1.1.1.5	e. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal))	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)'.
1.1.1.6	f. Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta. '.
1.1.1.7	g. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, expedida por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, expedida por la Policía Nacional.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, expedida por la Policía Nacional. '.
1.1.1.8	h. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica.)	

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica.'.	
1.1.1.9	i. RUT: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT vigente, con fecha de generación del documento 2025.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. RUT: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT vigente, con fecha de generación del documento 2025.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. RUT: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT vigente, con fecha de generación del documento 2025.'.	
1.1.1.10	j. Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9.'.	
1.1.2	PERSONA NATURAL	
1.1.2.1	a. Carta de Presentación de la Oferta: Firmada por la persona natural. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Carta de Presentación de la Oferta: Firmada por la persona natural. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Carta de Presentación de la Oferta: Firmada por la persona natural. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.'.	
1.1.2.2	b. Fotocopia legible de documento de identificación: Cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Fotocopia legible de documento de identificación: Cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Fotocopia legible de documento de identificación: Cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros'.	
1.1.2.3	c. Fotocopia legible de la libreta militar: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (c. Fotocopia legible de la libreta militar: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c. Fotocopia legible de la libreta militar: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. '.	
1.1.2.4	d. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil: Con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Las personas naturales que no se están obligadas a registrase en Cámara Comercio de conformidad con el artículo 23 y 24 del código de comercio no están obligadas a presentar este documento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (d. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil: Con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Las personas naturales que no se están obligadas a registrase en Cámara Comercio de conformidad con el artículo 23 y 24 del código de comercio no están obligadas a presentar este documento.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil: Con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Las personas naturales que no se están obligadas a registrase en Cámara Comercio de conformidad con el artículo 23 y 24 del código de comercio no están obligadas a presentar este documento.'.	
1.1.2.5	e. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural'.	
1.1.2.6	f. Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.'.	
1.1.2.7	g. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.'.	
1.1.2.8	h. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.'.	
1.1.2.9	i. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional). En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional). En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional). En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.'.	
	j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se	

1.1.2.10	encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.'.

1.1.2.11	j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.'.

1.1.2.12	k. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 2, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 1, de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (k. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 2, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 1, de la invitación pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'k. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 2, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 1, de la invitación pública.'.

1.1.2.13	l. RUT: para Identificación Tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.	Esta pregunta requiere anexar documentos (l. RUT: para Identificación Tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'l. RUT: para Identificación Tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.'.

1.1.2.14	m. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (m. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'm. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.'.

1.1.3	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

1.1.3.1	a. Carta de Presentación de la Oferta. Firmada por el representante del consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No.1 de la Invitación Pública a Participar, donde conste que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Carta de Presentación de la Oferta. Firmada por el representante del consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No.1 de la Invitación Pública a Participar, donde conste que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Carta de Presentación de la Oferta. Firmada por el representante del consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No.1 de la Invitación Pública a Participar, donde conste que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.'.

1.1.3.2	b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.	Esta pregunta requiere anexar documentos (b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa. '.

1.1.3.3	c. Documentos de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal: En el cual consten las facultades del representante legal. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal, deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más	Esta pregunta requiere anexar documentos (c. Documentos de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal: En el cual consten las facultades del representante legal. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal, deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'c. Documentos de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal: En el cual consten las facultades del representante legal. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal, deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y tres (3) años más'.

1.1.3.4	d. Documento de constitución del consocio o unión temporal: El cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: - Señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. - La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad. - El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (d. Documento de constitución del consocio o unión temporal: El cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: - Señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. - La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad. - El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'd. Documento de constitución del consocio o unión temporal: El cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: - Señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF. - La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad. - El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección. '.

e. Autorización o poder de la Junta de Socios a los

1.1.3.5	representantes legales de los integrantes del consorcio o unión temporal, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales: en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (e. Autorización o poder de la Junta de Socios a los representantes legales de los integrantes del consorcio o unión temporal, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales: en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'e. Autorización o poder de la Junta de Socios a los representantes legales de los integrantes del consorcio o unión temporal, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales: en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.'.

1.1.3.6	f. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (f. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f. Certificado Participación Como Independiente del Oferente, de la invitación pública.'.

1.1.3.7	g. Boletín de responsables fiscales: El ICBF realizará la verificación de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (g. Boletín de responsables fiscales: El ICBF realizará la verificación de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'g. Boletín de responsables fiscales: El ICBF realizará la verificación de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.'.

1.1.3.8	h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dichos certificados actualizados.	Esta pregunta requiere anexar documentos (h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dichos certificados actualizados.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dichos certificados actualizados.'.

1.1.3.9	i. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'i. Certificado de antecedentes judiciales: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dichas certificaciones a su propuesta.'.

1.1.3.10	j. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (j. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'j. Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.'.

1.1.3.11	k. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (k. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'k. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. '.

1.1.4	PERSONAS EXTRANJERAS

1.1.4.1	a. Documento que acredite su existencia y representación legal: Expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos: - La existencia, objeto y nombre del representante legal, en el cual acredite que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato. - La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades. - Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más.	Esta pregunta requiere anexar documentos (a. Documento que acredite su existencia y representación legal: Expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos: - La existencia, objeto y nombre del representante legal, en el cual acredite que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato. - La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades. - Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'a. Documento que acredite su existencia y representación legal: Expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos: - La existencia, objeto y nombre del representante legal, en el cual acredite que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato. - La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades. - Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más. '.

1.1.4.2	Las personas extranjeras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, acompañando su propuesta con lo establecido en la invitación pública (VERIFICAR ANEXO INVITACIÓN PUBLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Las personas extranjeras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, acompañando su propuesta con lo establecido en la invitación pública (VERIFICAR ANEXO INVITACIÓN PUBLICA))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Las personas extranjeras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, acompañando su propuesta con lo establecido en la invitación pública (VERIFICAR ANEXO INVITACIÓN PUBLICA)'.

1.2	REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TECNICA	
1.2.1	CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Indicar el cumplimiento de los requisitos técnicos de mínimo cumplimiento, presentando la Ficha de Condiciones Técnicas suscrita por el Proponente	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Indicar el cumplimiento de los requisitos técnicos de mínimo cumplimiento, presentando la Ficha de Condiciones Técnicas suscrita por el Proponente)
1.2.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. El oferente deberá demostrar experiencia específica en la ejecución de contratos Público y Privados, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales en cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. El oferente deberá demostrar experiencia específica en la ejecución de contratos Público y Privados, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades comerciales en cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.)
1.2.3	Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, que sola o sumadas sean el 100% del presupuesto oficial del proceso, contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de contrato. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, que sola o sumadas sean el 100% del presupuesto oficial del proceso, contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de contrato. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se)
1.2.4	presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato con los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. El ICBF podrá solicitar documentos adicionales para verificar la información suministrada en cualquier momento. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato con los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. El ICBF podrá solicitar documentos adicionales para verificar la información suministrada en cualquier momento. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.)
1.3	OFERTA ECONOMICA	
1.3.1	El oferente debe tener en cuenta dentro del contenido de la oferta económica, que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos, si a ello hubiere lugar, de igual manera debe observar los valores promedios establecidos por el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							12.989.500,00	9.859.000,00	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS SEDE REGIONAL	12,00	UN	64.500,00	45.000,00	774.000,00	540.000,00
	2	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS ARCHIVO CENTRAL	2,00	UN	64.500,00	45.000,00	129.000,00	90.000,00
	3	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS BODEGA	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
	4	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
	5	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00

		MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CAIVAS/SRPA						
6	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
7	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS	7,00	UN	64.500,00	45.000,00	451.500,00	315.000,00
8	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ INDUSTRIAL DE LA BAHIA	5,00	UN	64.500,00	45.000,00	322.500,00	225.000,00
9	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ TURBACO	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
10	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	1,00	UN	64.500,00	45.000,00	64.500,00	45.000,00
11	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
12	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	97.500,00	90.000,00	97.500,00	90.000,00
13	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00
14	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ MAGANGUE	4,00	UN	64.500,00	45.000,00	258.000,00	180.000,00
15	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ MOMPOX	3,00	UN	64.500,00	45.000,00	193.500,00	135.000,00
16	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CZ SIMTI	2,00	UN	64.500,00	45.000,00	129.000,00	90.000,00
17	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS SEDE REGIONAL	4,00	UN	130.000,00	122.000,00	520.000,00	488.000,00
18	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS ARCHIVO CENTRAL	3,00	UN	130.000,00	122.000,00	390.000,00	366.000,00
19	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
20	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CAIVAS/SRPA	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
21	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
22	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ INDUSTRIAL DE LA BAHIA	3,00	UN	130.000,00	122.000,00	390.000,00	366.000,00
23	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ TURBACO	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
24	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	1.950.000,00	500.000,00	1.950.000,00	500.000,00
25	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
26	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ MAGANGUE	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
27	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ MOMPOX	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
28	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CZ SIMTI	2,00	UN	130.000,00	122.000,00	260.000,00	244.000,00
29	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
30	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ TURBACO	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
31	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
32	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ MAGANGUE	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00
33	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ MOMPOX	1,00	UN	130.000,00	122.000,00	130.000,00	122.000,00

34	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PRUEBA HIDROSTATICA Y RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS CZ SIMTI	2,00	UN	127.500,00	122.000,00	255.000,00	244.000,00
35	47121709	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GABINETE CONTRAINCENDIO CZ TURBACO	1,00	UN	455.000,00	410.000,00	455.000,00	410.000,00
36	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 15 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS CZ DE LA VIRGEN Y TURISTICO	1,00	UN	764.000,00	735.000,00	764.000,00	735.000,00
37	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	1,00	UN	410.000,00	395.000,00	410.000,00	395.000,00
38	47121709	ADQUISICION DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS TURBACO	2,00	UN	85.000,00	70.000,00	170.000,00	140.000,00
39	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR CO2 15 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	775.000,00	735.000,00	775.000,00	735.000,00
40	47121709	ADQUISICION DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS CASA ATRAPA SUEÑOS SAN JACINTO	1,00	UN	85.000,00	70.000,00	85.000,00	70.000,00

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHralfaro	RODRIGO ANTONIO ALFARO HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-18-5:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 106125 de fecha 2025-10-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	250925	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-013 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	9.859.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	9.859.000,00	**Saldo x Obligar:**	9.859.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	91181267	**Razón Social:**	RODOLFO BARBOSA BARBOSA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	87046592172	**Banco:**	NEQUI S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	45693711	**Nombre:**	BETTY CECILIA PALLARES CABRERA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	13008822025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-12-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	27	CSF		9.859.000,00	0,00		
					Total:	9.859.000,00	0,00	9.859.000,00	9.859.000,00

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES UBICADOS EN LA REGIONAL BOLÍVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-01-15	9.859.000,00	9.859.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)